

# Organismos de seguridad unidos para preservar la paz y tranquilidad en el municipio Miranda

El Coronel Arturo Ramos, director de Polimiranda, informó que en dispositivo efectuado el pasado sábado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones en materia de seguridad con el tránsito de motorizados en horas nocturnas están cumpliendo con lo reglamentado.

Detalló Ramos, que previo a ello han venido realizando actividades de tipo preventivo a través de anuncios, pero sin embargo hay personas que irresponsablemente no acatan las disposiciones.

En tal sentido en unión cívico militar mantienen la presencia en cada uno de los cuadrantes respectivos para atacar esta problemática.

Acotó, que existen áreas en horas de las noches que son desasistidas.

Agregó, que dada las condiciones climatológicas hubo que retirar personal, pero afortunadamente no hubo incidencias este fin de semana.

Mantendrán vigente la normativa, del decreto 100-2024, y las excepciones donde las empresas deben pasar un listado para verificar con el presidente de la misma quienes van a trabajar como Delivery y en caso de otras excepciones.

Por su parte el comisario Pablo García, secretario de seguridad del municipio Miranda, indicó que en relación del decreto 100-2024 es un derecho a la ciudad a la seguridad ciudadana, con vigencia a partir del 1 de octubre.

Reiteró que el decreto de prohibir la circulación de motos a partir de las 9:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana, solo están exceptuadas quienes presenten un justificativo contemplado en el decreto.

Mientras que Oscar Lázaro, presidente del IMTT, que el decreto viene a regularizar el tránsito en el municipio ya que es un clamor de la gente.

Sobre todo el tema de accidentes de tránsito con las motos con lesionados y fallecidos que son alarmantes las cifras.

**Magaly Hassán**

**CNP: 14356**